

# EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., NOVIEMBRE 27 DEL AÑO 2025.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

## SUMARIO

MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, TLACOLULA, OAXACA

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-MSPVM-M298-FAISMUN-088-2025.- RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-MSPVM-M298-FAISMUN-COP-088-2025, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE "RÍO GRANDE", UBICADO EN LA AV. REVOLUCIÓN KM 0+580, EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, TLACOLULA, OAXACA.

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

SAN PABLO  
VILLA DE MITLA  
VILLA DE MITLA  
PUEBLO MÁGICO

**UN MEJOR FUTURO**  
SAN PABLO VILLA DE MITLA

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-MSPVM-M298-FAISMUN-088-2025

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

El H. Ayuntamiento de San Pablo Villa de Mitla en su carácter de CONVOCANTE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 29 último párrafo, 30 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; CONVOCA a los interesados a participar en el proceso de contratación, mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal, de conformidad con lo siguiente:

**Procedimiento Número LPE-MSPVM-M298-FAISMUN-COP-088-2025**

**NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE “RÍO GRANDE”, UBICADO EN LA AV. REVOLUCIÓN KM 0+380, EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO VILLA DE MITLA, MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA**

**Fechas y horarios de los actos del procedimiento de contratación**

Visita al Sitio de los Trabajos.	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas Y Económicas	Resultados de Evaluación Técnica-Económica y Acto de Fallo	Capital Contable Mínimo Requerido	Costo de las Bases
FECHA: 02 de DICIEMBRE DE 2025 HORA: 10:00 LUGAR: PALACIO MUNICIPAL S/N, SAN PABLO VILLA DE MITLA C.P. 70430	FECHA: 02 de DICIEMBRE DE 2025 HORA: 11:00 LUGAR: PALACIO MUNICIPAL S/N, SAN PABLO VILLA DE MITLA C.P. 70430	FECHA: 08 de DICIEMBRE DE 2025 HORA: 12:00 LUGAR: PALACIO MUNICIPAL S/N, SAN PABLO VILLA DE MITLA C.P. 70430	FECHA: 09 de DICIEMBRE DE 2025 HORA: 14:00 LUGAR: PALACIO MUNICIPAL S/N, SAN PABLO VILLA DE MITLA C.P. 70430	Plazo de Ejecución del trabajo	Fecha estimada de inicio de los trabajos:

**1. LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DÓNDE SE PODRÁN ADQUIRIR LAS BASES Y DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DEL/LOS PROCEDIMIENTO(S).**

A partir de la publicación de la presente CONVOCATORIA y hasta el 01 de Diciembre de 2025, todos los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Estatal, deberán acudir a la Dirección de Obras del H. Ayuntamiento de San Pablo Villa de Mitla, ubicadas en Palacio Municipal S/N, C.P 70430, en un horario de 9:00 – 14:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes para solicitar la adquisición de las BASES, previo pago no reembolsable del derecho respectivo. Para solicitar la adquisición del ejemplar de las Bases de su interés, deberá presentar por escrito y en hoja membretada, una SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO, que deberá dirigir al C. Esaú López Quero, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL. Para cualquier información respecto, pueden comunicarse al teléfono 951 568 0016, o en el correo institucional: villa.demitia@oaxaca.gob.mx

**2. FORMA EN QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.**

La EXPERIENCIA se acreditará con:

- Relación de trabajos similares, realizados por la Contratista, anotando el nombre de las diferentes contratantes, número de Contrato, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminación de los trabajos, según el Contrato.

**UN MEJOR FUTURO**  
**SAN PABLO VILLA DE MITLA**

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política

SAN PABLO  
VILLA DE MITLA  
PUEBL@ NÁGICO

- II. Copias simples de los documentos comprobatorios de los trabajos similares referidos. La Contratista deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos por cada obra relacionada: contrato o Acta entrega recepción y/o Acta de finiquito de los trabajos, garantías de vicios ocultos, los cuales deberán estar firmados en cada una de sus fojas.
- III. Curriculum de la Contratista donde incluya la relación de obras y/o proyectos, anotando nombre de las obras y/o proyectos, importe contratado, contratante, número de Contrato y fecha prevista de terminación de los trabajos

La CAPACIDAD TÉCNICA se acreditará con:

- I. Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, los que deberán tener experiencia en obras y/o proyectos con magnitud y características técnicas similares. Dichos currículums, deberán indicar el grado académico de preparación profesional, la experiencia específica en trabajos similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los mismos. En cada currículum, deberá adjuntarse copia simple de la cédula profesional respectiva.

**3. FORMA EN QUE LAS CONTRATISTAS DEBERÁN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA.**

- I. Declaraciones fiscales: anual del ejercicio fiscal inmediato anterior y pagos provisionales de los meses anteriores a la fecha de presentación de las propuestas (enero a septiembre).
- II. Opiniones de cumplimiento fiscales vigentes a la fecha de la presentación de las propuestas: MSS, INFONAVIT, SAT, constancia de no adeudo emitida por SEFIN.
- III. Estados financieros auditados por contador público autorizado: balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de variaciones de capital contable, relaciones analíticas de los principales rendimientos de los estados financieros, comparativo de razones financieras.

**4. IMPEDIMENTOS DE PARTICIPACIÓN.**

No podrán participar en los procedimientos de contratación, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

**5. TÉRMINOS EN QUE SE DESAHOGARÁ LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO.**

Los actos que integran los procedimientos Licitación Pública Estatal, se llevarán a cabo, de conformidad con lo establecido en los artículos: 29 último párrafo, 30, 31, 38, 39 y 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

**6. CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

Llevadas a cabo las aperturas que correspondan, se realizará una evaluación a detalle de la propuesta presentada, de conformidad con las bases. El contrato será adjudicado a la propuesta que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos que garanticen al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria, en las Bases, así como en las propuestas presentadas por las Contratistas, podrán ser negociables; además en el presente procedimiento de adjudicación, el contratista a quien se adjudique el contrato, no podrá hacer ejecutar la obra por otro; pero previa autorización de la convocante, podrá hacerlo respecto de partes de la obra o cuando adquiera materiales o equipos que incluyan su instalación.

La presente Convocatoria, se encuentra también para consulta del público, en el portal oficial de internet <https://www.facebook.com/profile.php?id=61571227414301>

San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula, Oax., a 27 del mes de Noviembre del año 2025.

CONVOCATORIA  
ATENTAMENTE  
C. ESAÚL LÓPEZ QUERO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

